



Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —1.ª planta—, C/ Arroyo Valhondo, núm. 2, Cáceres.

Mérida, a 10 de marzo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2010 por el que se notifica el acuerdo del levantamiento de la suspensión del plazo en la tramitación del expediente de responsabilidad patrimonial n.º RP-CC-AJ-06/066. (2010081069)*

Habiéndose intentado la notificación, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Asunto: comunicación del levantamiento de la suspensión por emisión de Dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura del expediente de responsabilidad patrimonial n.º RP-CC-AJ-06/066.

Destinatario: D. Antonio Luengo García.

Último domicilio conocido: C/ Real, 56. 10490 Valverde de la Vera (Cáceres).

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —1.ª planta—, C/ Arroyo Valhondo, núm. 2, Cáceres.

Mérida, a 10 de marzo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2010 por el que se notifican diversos trámites en el expediente de responsabilidad patrimonial n.º RP-CC-AJ-07/047. (2010081070)*

Habiéndose intentado la notificación, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad



con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Asunto: comunicación del levantamiento de la suspensión del procedimiento por recibir Dictamen del Consejo Consultivo de Extremadura y requerimiento de documentación previa a la resolución del expediente de responsabilidad patrimonial n.º RP-CC-AJ-07/047.

Destinatario: D. José David Casa Nova Anselmo.

Último domicilio conocido: C/ Huertas, 29. 10500 Valencia de Alcántara (Cáceres).

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —1.ª planta—, C/ Arroyo Valhondo, núm. 2, Cáceres.

Mérida, a 10 de marzo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2010 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2010081042)*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de expedientes sancionadores de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente Anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrán tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General del Medio Natural, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo A, Planta Baja, 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 10 de marzo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.